



Factura: 001-002-000014350



20191905000P00918

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

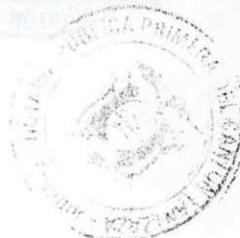
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191905000P00918						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ABRIL DEL 2019, (10:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100047792	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA SALAZAR BLANCA LIVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100158391	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104225808	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		YANTZAZA			YANTZAZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00						

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA





- 1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
- 2 LA, COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN &
- 3 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.
- 4 CUANTÍA: 50.00 USD
- 5 ESCRITURA NÚMERO: 20191905000P00918
- 6 FACTURA NÚMERO: 001-002-000014350
- 7 OTORGADA POR: GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO Y
- 8 VEGA SALAZAR BLANCA LIVIA
- 9 A FAVOR DE: RODRIGUEZ RODRIGUEZ PATRICIA
- 10 ELIZABETH
- 11 DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA
-COPIA-

12 En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora
13 Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy domingo
14 veintiocho de Abril del año dos mil diecinueve, ante mí, **Doctora**
15 **Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**, NOTARIA PÚBLICA
16 PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, comparecen, por una
17 parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **Guaman**
18 **Castillo Manuel Antonio y Vega Salazar Blanca Livia**, de
19 estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, por
20 otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señorita **Rodriguez**
21 **Rodriguez Patricia Elizabeth**, de estado civil soltera, por sus
22 propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad,
23 ecuatorianos, de ocupaciones/profesiones agricultor, quehaceres
24 domésticos e ingeniera respectivamente, domiciliados en la
25 parroquia y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe,
26 legalmente capaces y hábiles, para contratarse y obligarse según
27 derecho, a quienes por presentarme el original de sus
28 documentos de identidad (CEDULAS) plenamente identifico, para





1 lo cual previo su consentimiento de forma expresa y verbal
2 autorizan se procede a descargar y adjuntar como documentos
3 habilitantes los certificados digitales de datos de identidad
4 ciudadana otorgados por la Dirección General de Registro Civil,
5 Identificación y Cedulación de conformidad a lo dispuesto en el
6 artículo setenta y cinco; y, artículo cuatro, numeral uno de la Ley
7 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, de conocer
8 doy fe. Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la
9 minuta que me entregan la misma que copiada textualmente es
10 de tenor siguiente: **S E Ñ O R (A) = N O T A R I O (A)**: En el
11 registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar la
12 presente cesión de participaciones de la COMPAÑIA DE
13 CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"
14 CIA.LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
16 instrumento, por una parte, en su calidad de **CEDENTES**, los
17 cónyuges señores GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO Y
18 VEGA SALAZAR BLANCA LIVIA, portadores de las cédulas de
19 identidad números 110004779-2 y 110015839-1 respectivamente,
20 ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
21 casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte, en
22 calidad de **CESIONARIA**, la señorita RODRIGUEZ RODRIGUEZ
23 PATRICIA ELIZABETH, portadora de la cédula de identidad
24 número 110422580-8, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de
25 estado civil soltera, por sus propios derechos. Los
26 comparecientes tienen su domicilio en la parroquia Yantzaza,
27 cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, quienes
28 manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el





1 presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Que
2 mediante escritura pública número 20171905000P02666
3 celebrada ante la Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, Notaria
4 Pública Primera del cantón Yantzaza con fecha veintidós de
5 Noviembre del año dos mil diecisiete, se constituyó la
6 **COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS**
7 **"PULPAFINA" CIA.LTDA.**, que consta inscrita en el Registro
8 Mercantil del cantón Yantzaza, bajo el número de inscripción
9 diecinueve (19), repertorio número mil quinientos ochenta y siete
10 (1587) con fecha veintidós de Noviembre del año dos mil
11 diecisiete, la misma que consta legalmente aprobada por la
12 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador,
13 mediante expediente número 715240. **2.2.-** Que mediante
14 escritura pública número 20181905000P02454 celebrada ante la
15 Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, Notaria Pública Primera
16 del cantón Yantzaza con fecha dieciséis de Agosto del año dos
17 mil dieciocho, la **COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN &**
18 **ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.**, realizo el **AUMENTO DE**
19 **CAPITAL EN NÚMERARIO Y REFORMA DE ESTATUTOS,**
20 escritura que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón
21 Yantzaza, bajo el número de inscripción noventa y cuatro (94),
22 repertorio número mil setenta y nueve (1079) con fecha diecisiete
23 de Agosto del año dos mil dieciocho. **2.3.-** Que, mediante
24 escritura publica de cesión de participaciones número
25 20181905000P03172, celebrada en la Notaria Pública Primera
26 del cantón yantzaza, a cargo de la Dra. Tania Maribel rengel
27 Salazar, con fecha ocho de noviembre del dos mil dieciocho,
28 inscrita en el registro mercantil del cantón Yantzaza, bajo el





1 número ciento cuarenta y dos (142), repertorio número mil
2 quinientos cincuenta y uno (1551), con fecha veintitrés de
3 noviembre del dos mil dieciocho, los cónyuges señores Guaman
4 Castillo Manuel Antonio y Vega Salazar Blanca Livia, ceden en
5 venta real y efectiva en favor de los cesionarios señores Soto
6 Matailo Hilda Bertha y Montoya Romero Floro Victoriano, la
7 totalidad de cincuenta (50) participaciones que poseen en el
8 capital social en la compañía DE CARNICOS TENE-GUAMAN &
9 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.; 2.4. Que, mediante
10 escritura pública de resciliacion o mutuo disenso de cesión de
11 participaciones de la COMPAÑÍA DE CARNICOS TENE-
12 GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., celebrada
13 en la Notaria Pública Primera del cantón Yantzaza, a cargo de la
14 Dra. Tania Maribel rengel Salazar, con fecha diecisiete de abril
15 del dos mil diecinueve, inscrita en el registro mercantil del cantón
16 Yantzaza, bajo el número cincuenta y siete (57), repertorio
17 número seiscientos trece (613), con fecha nueve de mayo del dos
18 mil diecinueve, los señores Guaman Castillo Manuel Antonio y
19 Vega Salazar Blanca Livia, y Soto Matailo Hilda Bertha y Montoya
20 Romero Floro Victoriano, en forma libre y voluntaria tienen a bien
21 resciliar o dejar sin efecto la escritura pública que contiene la
22 cesión de participaciones en la COMPAÑÍA DE CARNICOS
23 TENE-GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., esto
24 es que las cosas vuelven a su estado anterior; 2.5. La Junta
25 General Extraordinaria de Socios de la compañía COMPAÑÍA DE
26 CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"
27 CIA.LTDA., celebrada el seis de Abril del año dos mil diecinueve,
28 con el voto unánime, autorizó al



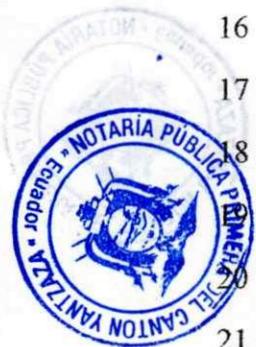


1 socio señor GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO (casado),
2 para que ceda y transfieran la totalidad de sus cincuenta (50)
3 participaciones, es decir el 100% de sus participaciones que tiene
4 en dicha compañía a favor de la señorita RODRIGUEZ
5 RODRIGUEZ PATRICIA ELIZABETH, conforme consta del acta
6 número cero cero ocho (008), que se adjunta como documento
7 habilitante a este instrumento público. **TERCERA: CESIÓN DE**
8 **PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos, los
9 comparecientes en forma libre y voluntaria, sin presión de
10 ninguna naturaleza, tiene a bien realiza la siguiente cesión que es
11 como sigue: **3.1.** Los cónyuges señores GUAMAN CASTILLO
12 MANUEL ANTONIO Y VEGA SALAZAR BLANCA LIVIA, ceden
13 en venta real y efectiva a favor de la cesionaria señorita
14 RODRIGUEZ RODRIGUEZ PATRICIA ELIZABETH, soltera, la
15 totalidad de sus cincuenta (50) participaciones que poseen en el
16 capital social de la COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN
17 & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., con un valor nominal
18 de un dólar de los Estados Unidos de América (\$. 1.00) cada una,
19 con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas,
20 sin reservarse nada para sí. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las
21 participaciones sociales que ceden, es de CINCUENTA
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 50,00)
23 de contado; suma que los cedentes declaran haberla recibido en
24 moneda de curso legal y a su entera satisfacción de parte de la
25 cesionaria. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la
26 cesión de participaciones conforme a lo estipulado en las
27 cláusulas anteriores de la presente escritura. **SEXTA:**
28 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan





1 mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura
2 de cesión de participaciones se inscriba en el libro de socios y
3 participaciones de la COMPAÑIA DE CARNICOS TENE -
4 GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., así como
5 también para que se realicen los trámites pertinentes en el
6 Registro de la Propiedad y Mercantil correspondiente. **SÉPTIMA:**
7 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia del acta
8 de la junta general extraordinaria de socios de la compañía con la
9 que se acredita el consentimiento unánime de los socios, que
10 autorizó a los cedentes para que cedan la totalidad de sus
11 cincuenta (50) participaciones, que poseen en la COMPAÑIA DE
12 CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"
13 CIA.LTDA., a favor de la Cesionaria en este contrato. Usted
14 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
15 que aseguren la plena validez de este contrato. **OTROS**
16 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa a la presente
17 escritura como documentos habilitantes los siguientes: **A)**
18 Certificados digitales de datos de identidad ciudadana, fotocopias
19 de las cédulas y certificados de votación de los comparecientes.
20 Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública junto
21 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
22 todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y
23 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor
24 **DOCTOR REINALDO PAZ SISALIMA. A B O G A D O.**
25 **MATRICULA NUMERO ONCE GUION DOS MIL DOS GUION**
26 **OCHO DEL FORO DE ABOGADOS.** Para la celebración de la
27 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
28 previstos en la Ley Notarial en vigencia; así como advertidos





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100047792

Nombres del ciudadano: GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BLANCA LIVIA VEGA SALAZAR

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 1966

Nombres del padre: ELISEO GUAMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSA MARIA CASTILLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2019

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT
CHINCHIPE - YANTZAZA



N° de certificado: 199-219-73203



199-219-73203

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1100158391

Nombres del ciudadano: VEGA SALAZAR BLANCA LIVIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/QUINARA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 1966

Nombres del padre: VEGA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR ANGELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2019

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA



N° de certificado: 195-219-73262



195-219-73262

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104225808

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ RODRIGUEZ PATRICIA
ELIZABETH



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/YANTZAZA/YANTZAZA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ MENDOZA VICTOR AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ PINEDA LUZ MELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2019

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA NT 1 - ZAMORA
CHINCHIPE - YANTZAZA

N° de certificado: 197-219-73317



197-219-73317

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CIUDADANIA 110004779-2

GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO
 LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
 11 JUNIO 1942
 001-1 0118 00351 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1942



Manuel Antonio Guaman Castillo

ECUATORIANA ***** V434314442

CASADO BLANCA LIVIA VEGA S
 PRIMARIA AGRICULTOR

ELISEO GUAMAN
 ROSA MARIA CASTILLO
 ZAMORA 10/07/2007
 10/07/2019

REN 0047466
 Zmr



FULGUA DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 321 CERTIFICADO No. 1100047792 CÉDULA No.

GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
 CANTÓN: YANZATZA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARRÓQUIA: LOS ENCUENTROS
 ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
 DOY FE: que las fotocopias que anteceden
 es/son iguales al/los documento/s originales
 que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos



28 ABR 2019

[Signature]
 Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 DEL CANTON YANTZAZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA SALAZAR
BLANCA LIVIA

110015839-1

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
QUINARA

FECHA DE NACIMIENTO 1944-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MANUEL ANTONIO
GUAMAN CASTILLO




BÁSICA QUEHACER DOMESTICOS E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR ANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA
2018-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. 0004 - 239 CERTIFICADO No. 1100158391 CECULA No.

VEGA SALAZAR BLANCA LIVIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN YANZATZA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARRÓQUIA LOS ENCUENTROS
ZONA 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
DOY FE: que las fotocopias que anteceder
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos

28 ABR 2019
[Signature]
Dra. Tamara Rengel Salazar de O
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTZAZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y GEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110422580-8

APellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RODRIGUEZ PATRICIA ELIZABETH**

Lugar de nacimiento: **ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA**

Fecha de nacimiento: **1982-05-06**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA V43M34282

APellidos y Nombres del Padre: **RODRIGUEZ MENDOZA VICTOR AURELIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **RODRIGUEZ PINEDA LUZ MELIDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **LOJA 2013-06-07**

Fecha de Expiración: **2018-06-07**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 F JUNTA No. 0014 - 081 CERTIFICADO No. 1104225808 CEDULA No.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ PATRICIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **ZAMORA CHINCHIPE**

CANTON: **YANZATZA**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **YANZATZA**

ZONA: **1**





NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANZATZA
 DOY FE: que las fotocopias que anteceder
 es/son iguales al/los documento/s original
 que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos



28 ABR 2019

Dr. Taira Maribel Rengel Salazar de O
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 DEL CANTON YANZATZA



ACTA NÚMERO 008

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.,

En la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 17h00 del día 06 de abril del año 2019. Se reúnen en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria realizada por el GERENTE GENERAL, para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria, de conformidad al Art. 236 de la Ley de Compañías y Arts. 16 y 17 del Estatuto Social, quien presidirá la presente junta, con el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Informe de Gestiones por parte del Gerente General.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.



Se procede a la lectura del Orden del día por parte del señor Presidente, quedando expuesto a los socios quienes sin objeción alguna lo dan por aprobado.

1. **CONSTATAACION DEL QUÓRUM:** Se solicita a secretaria se proceda a constatar el quórum, manifestando que una vez pasado lista señor presidente se constata que existen de un total de 15 socios presentes, quienes representa el 100% del capital social suscrito y pagado, por cuanto hay el quórum suficiente para que se lleve a efecto la presente Junta General Extraordinaria de Socios.
2. **APERTURA DE LA SESIÓN:** El presidente, encargado de dirigir la sesión, saluda y da la bienvenida a los socios, a la vez agrade su presencia haciéndoles la cordial invitación a participar en el desarrollo de la misma respetando las intervenciones que realicen los socios, dando por iniciada la reunión siendo las 17h18.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Seguidamente se solicita a secretaria se realice la lectura del acta número 007 de la sesión anterior, siendo puesta a consideración de los socios presentes, quienes en forma unánime la aprueba sin objeción alguna.
4. **INFORME DE GESTIONES POR PARTE DEL GERENTE GENERAL.** Acto seguido toma la palabra el señor gerente general y se dirige a los socios para proceder a informar las actividades que se vienen realizando y gestionando en beneficio de la compañía de su representación:
 - *Se ha continuado la gestión ante la institución financiera de BANECUADOR BP., con la finalidad de captar recursos económicos mediante crédito a favor de los socios, con la finalidad de cumplir con el proyecto que tiene nuestra compañía, ya que la actividad que nos ocupa requiere de gran inversión.*



- De igual forma he realizado un acercamiento mediante una reunión de trabajo con la empresa "El Zamorano", con la finalidad de firmar algún convenio relacionado con el tema para el desposte o faenamiento de ganado y demás animales de producción para el abasto público, ya que es una empresa que cumple la infraestructura y equipos necesarios que se requieren en este caso, de tal que se pueda tener una buena comercialización del producto de la carne, esta gestión se realiza en virtud que el camal municipal de Yantzaza no cumple con las normas y otros requisitos necesarios para realizar el desposte o faenamiento.
- Como también se ha mantenido reuniones con los representantes de la empresa filial minera Lundin Gold, con la finalidad de buscar o captar recursos y mercado para la comercialización de nuestros productos cárnicos, ya que nuestra empresa y personal somos zona de influencia directa, por cuanto debemos el apoyo de esta empresa.
- Siendo también necesario la colaboración de personal capacitado o que tenga conocimiento en materia de faenamiento, cortes de carne, lavado de viseras, empackado y otros, se ha procedido a contratar los servicios del señor Juan Carlos Sanchez Ortiz, quien tiene conocimiento en esta materia y quien también se encargara de coordinar actividades de enseñanza al personal que labora dentro de la empresa.
- Si más que informar, hace su agradecimiento dejando a consideración de los socios formulen sus preguntas o inquietudes al respecto.
- La junta general de socios con la intervención de algunos de ellos, agradecen la gestión del señor Gerente, comprometiéndose a continuar trabajando de forma mancomunada en beneficio de la compañía y cumplir con las metas trazadas y ser una empresa que genere desarrollo para sus socios y la comunidad en general.

5. ASUNTOS VARIOS. El Presidente indica a la junta que si alguno de los socios tienen algún tema a tratar lo manifiesten en este punto, para que pueda ser atendido por la junta general y se tomen las resoluciones o acuerdos correspondientes:

- Toma la palabra la señora Soto Matailo Hilda Bertha, quien saluda a los socios indicando que fue de su conocimiento su persona adquiero mediante escritura de cesión de participación un de un total de 50 participaciones, al señor Guaman Castillo Manuel Antonio y esposa, pero por asuntos personales no ha sido factible legalizar ante la SUPERCIAS, previa acuerdo entre las partes y con la finalidad de buscar una solución han decidido dejar sin efecto la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, mediante una escritura de resciliacion, a fin de que el señor Guaman C. Manuel A., siga siendo el socio y dueño absoluto de las participaciones antes indicadas, sin mas que decir agradece a los presentes por haber sido escuchada y la vez solícita se autorice a la Junta la celebración y legalización del actos o contratos en referencia.



- Así mismo pide y se le concede la palabra al señor Encarnación Salazar Hermel Rodrigo, quien pide a la junta que como es de conocimiento anticipadamente se hizo conocer se acepte transferir la totalidad de sus participaciones a favor del señor Guaman Rodriguez Brayan Jose, al mismo que se lo acepte como nuevo socio.

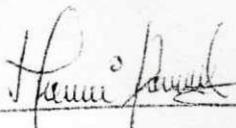
El señor Presidente hace uso de la palabra y ante lo expuesto, pone a consideración de la junta general, la misma que previa deliberación de forma unánime RESUELVE LO SIGUIENTE.

- A. Autorizar a la señora Soto Matailo Hilda Bertha y señor Guaman Castillo Manuel Antonio, procedan al acuerdo al que han llegado y la celebración de la escritura de resciliación antes aludida.
- B. Autorizar la cesión o transferencia de las participaciones, ya que es un derecho que le asiste al socio quien tiene la libre administración y disposición de sus participaciones, en la forma antes solicitada.

Aclarando que los actos o contratos antes indicados deberán hacerlos mediante instrumento público ante una Notaria de su elección e inscribirlos en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza y posteriormente presentarlos en la Superintendencia de Compañías, conforme a Ley.

- 6 **CLAUSURA.** El señor Presidente, agradece a todos los socios, por haber concluido la presente junta con acuerdos y propuesta de muy buena manera. Con estas palabras deja clausurada la misma, siendo las 18h45

Se adjunta la respectiva nómina de Socios asistentes a la presente Junta General.



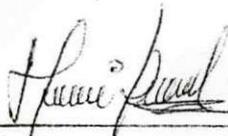
Guaman Vega Jose Fernando
SOCIO – GERENTE GENERAL



Medina Heredia Jose Manuel
SOCIO – PRESIDENTE



EL SECRETARIO QUE CERTIFICA TODO LO ACTUADO.



Guaman Vega Jose Fernando
SECRETARIO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
DOY FE: que las fotocopias que anteceden
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos



28 ABR 2019


Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTZAZA

ACTA N° 008
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

NOMINA DE ASISTENCIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	FIRMA
1	1900348184	ALVAREZ CALVA EDGAR VICENTE	
2	1101758934	AZUERO JOSE JOVITO	
3	1900242981	ENCARNACION SALAZAR HERMEL RODRIGO	
4	1100947792	GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO	
5	1900894682	GUAMAN RODRIGUEZ CHRISTIAN FERNANDO	
6	1900520352	GUAMAN VALAREZO ROBER WILMER	
7	1900334176	GUAMAN VEGA JORGE ANTONIO	
8	1900333640	GUAMAN VEGA JOSE FERNANDO	
9	1900191114	JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA	
10	1900497759	MEDINA HEREDIA JOSE MANUEL	
11	1900411131	ORTIZ RIOFRIO EUTABIO RAMIRO	
12	1900385592	TENE RIOS JORGE FERNANDO	
13	1900629518	TENE RIOS MAURICIO LEONARDO	
14	1950096477	TENE YAGUANA FERNANDO ALEXANDER	
15	1900407352	YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA	

Guaman Vega Jose Fernando
SOCIO - GERENTE GENERAL

Medina Heredia Jose Manuel
SOCIO - PRESIDENTE

28 ABR 2019
Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTAZA



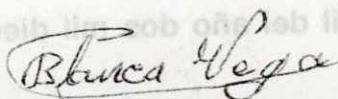


1 sobre los efectos y consecuencias del presente acto y/o contrato
2 y leída que les fue a los comparecientes en voz alta y clara por mí
3 la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad acto,
4 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo
5 cuanto doy fe. - **Confiero dos testimonios:**

6 



8 **Guaman Castillo Manuel Antonio**
9 COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 110004779-2

10 

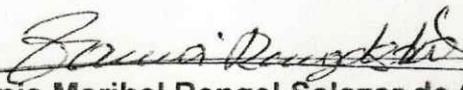


12 **Vega Salazar Blanca Livia**
13 COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 110015839-1

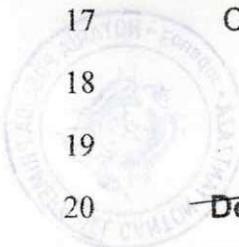
14 



16 **Rodriguez Rodriguez Patricia Elizabeth**
17 COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 110422580-8

18 
20 **Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**

21 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

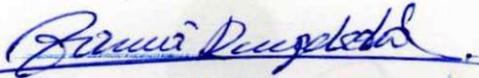


T.
M.
R.
S.

22
23
24
25
26
27
28



1 **DOCTORA TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR DE**
2 **ORDOÑEZ**, NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN
3 YANTZAZA **RAZÓN:** DOY FE: Que la presente copia de la
4 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**
5 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE CARNICOS**
6 **TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"**
7 **CIA.LTDA.**, que antecede en un número de catorce fojas
8 útiles, se otorgó en esta Notaría, en fe de ello confiero este
9 primero y segundo testimonios certificados, que los sello
10 signo firmo en la ciudad de Yantzaza, a los veintiocho días
11 del mes de Abril del año dos mil diecinueve. La Notaria
12 que doy fe.-

13
14 
15 Tania Rengel Salazar de Ordóñez
16 **NOTARIA PÚBLICA PRIMERA**
17 **DEL CANTÓN YANTZAZA**

13
14 T.
15 M.
16 R.
17 S.



28

Abg. Ros.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE YANTZAZA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA



Construyamos juntos...

sa Alejandrina Ramón Granda

Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).

CERTIFICO:

Que, en esta fecha queda inscrita la copia de la escritura de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE CARNICOS TENE – GUAMAN & ASOCIADOS “PULPAFINA” CIA. LTDA;** que antecede; a favor de la señorita: **RODRIGUEZ RODRIGUEZ PATRICIA ELIZABETH;** bajo la inscripción número sesenta y cuatro (64), repertorio número setecientos cincuenta y ocho (758), en el Registro Mercantil del presente año.-----

Yantzaza, 11 de junio del 2019

Abg. Rosa Alejandrina Ramón Granda

Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E)



Elaborado: Ing. Margareth Cango